

CONMOCIÓN

Un sacerdote incinerado y convertido en diamante: la confusión más allá de la muerte

ECCLESIA

10_09_2026



**Stefano
Chiappalone**



Resulta casi instintivo recordar el eslogan “un diamante es para siempre” ante el curioso destino que el padre Lanfranco Casali ha dispuesto para sus restos mortales. El sacerdote de Las Marcas, fallecido a los 93 años el 22 de noviembre de 2025, había

decidido que lo incineraran y lo convirtieran en diamante para reflejar, según él, la luz de Dios —*leitmotiv*, como veremos, del que ya se percibía un “reflejo” (por seguir con el tema) en el inicio del **manifiesto fúnebre** que anunciaba su fallecimiento con las palabras: “¡Lo buscáis! Si existe, reflejadlo”. En estos días, la noticia se ha hecho pública junto con el **vídeo** que él mismo grabó aproximadamente un año antes de su muerte, ahora que la transformación se ha completado (mediante un sofisticado y costoso proceso llevado a cabo por una empresa suiza) y sus cenizas se han convertido en una piedra preciosa azul que, según su voluntad, se colocará en un lugar sagrado. Él mismo había expuesto los motivos de su elección, y la diócesis de Fano-Fossombrone-Cagli-Pergola –en la que estaba incardinado- se ha distanciado el 9 de septiembre de 2026 de esta decisión mediante un comunicado breve y embarazoso, señalando la contradicción entre la voluntad testamentaria del sacerdote y la doctrina de la Iglesia al respecto.

“Confieso que desde hace años —ya tengo 92— estoy pensando seriamente en el día en que el Señor me llame a su lado”, explicaba Casali en el vídeo: “Como sacerdote, siempre he tratado de vivir como un reflejo de la luz de Cristo que está en el rostro de la Iglesia. En mi testamento ya he dispuesto, con referencias litúrgicas y espirituales, la cremación de los restos de mi cuerpo, que quiero donar”. Ya de por sí la cremación resulta bastante discutible para un sacerdote, dado que la Iglesia la tolera aunque la desaconseja. “Pero me gustaría ir más allá”, continuaba: “Es mi deseo que mis cenizas se conviertan en diamante y que este diamante se coloque en un lugar sagrado, que la Iglesia particular querrá destinar a todos aquellos que en el futuro se decidan por esta forma de entierro”. No se trata, pues, solo de una elección personal, sino del deseo de que la costumbre de convertirse en diamante se extienda.

“Esta elección pretende indicar, tal y como he intentado hacer en vida, que la luz del Señor nos atraviesa y nos dona belleza para transmitir. El Miércoles de Ceniza, día en que comienza el gran tiempo pascual, nos recuerda que somos ceniza, procedente de ese polvo inicial, brillante y resplandeciente por la presencia de un rayo de luz increada; que somos polvo y ceniza, pero que palpítamos, palpítamos de luz y amor reflejado”. La conexión con la liturgia de las Cenizas resulta un poco forzada, ya que la referencia bíblica está, por el contrario, estrechamente ligada al retorno del cuerpo a la tierra, pues de ella proviene: “¡Polvo eres y en polvo volverás!”, como se lee en el libro del Génesis (3,19).

El padre Casali expresaba, pues, el deseo de “ser un diamante con innumerables facetas para vivir y reflejar el reflejo de los resplandecientes rayos del amor de Dios, de un amor de Dios que se derrama continuamente, repito: que se derrama

continuamente. ¡Qué hermoso es pensar en la ‘diamantificación’ como signo de la transfiguración que debemos acoger y facilitar, donde este polvo de las estrellas, convertido —por voluntad del Otro, del Totalmente Otro— en criatura viviente, se deja transformar por el Amor de Dios”.

A la subjetiva “mística del diamante” se opone la enseñanza más objetiva de la Iglesia, y al tratarse de un sacerdote, el dato no carece de relevancia, razón por la cual la diócesis de Fano ha emitido ayer 9 de septiembre un comunicado al respecto (que recoge lo ya expresado en *Ansa* unos días antes) en el que “aunque con la certeza de la buena fe y la voluntad del padre Casali, declara que se trata de una decisión personal del difunto sacerdote que no fue compartida ni con el obispo ni con otros”. Y si, por un lado, “aprovecha este acontecimiento como una ocasión para destacar las numerosas buenas obras realizadas por Lanfranco a lo largo de su ministerio”, por otro “exhorta a todos a respetar el Magisterio eclesiástico autoritario que define la materia en cuestión en la Instrucción *Ad Resurgendum cum Christo*, emanada por la entonces Congregación —ahora Dicasterio— para la Doctrina de la Fe el 15 de agosto de 2016”.

Cristo murió y fue sepultado, no fue incinerado —y es precisamente a la luz de la muerte, el entierro y la resurrección del Señor que *la citada instrucción* reitera las “razones doctrinales y pastorales para dar preferencia al entierro” y recuerda el quid de la cuestión: “Al enterrar los cuerpos de los fieles difuntos, la Iglesia confirma la fe en la resurrección de la carne y pretende poner de relieve la alta dignidad del cuerpo humano como parte integrante de la persona, de cuya historia forma parte. Por lo tanto, no puede permitir actitudes y ritos que impliquen concepciones erróneas de la muerte (...). Además, el entierro en cementerios u otros lugares sagrados responde adecuadamente a la piedad y al respeto que se deben a los cuerpos de los fieles difuntos” y “favorece el recuerdo y la oración por los difuntos por parte de los familiares y de toda la comunidad cristiana (...)”.

Por estas razones, la Iglesia siempre ha recomendado “el entierro de los cuerpos en cementerios, iglesias o en espacios destinados a tal fin”, oponiéndose “ala tendencia a ocultar o privatizar el acontecimiento de la muerte y el significado que este tiene para los cristianos”. La cremación está permitida siempre que no se elija por “motivos contrarios a la doctrina cristiana”, sino por “razones de carácter higiénico, económico o social” (que en el caso del padre Lanfranco no se aprecian), y no sin tomar las precauciones necesarias para “evitar toda forma de escándalo o de indiferentismo religioso”, pero la Iglesia “sigue prefiriendo el entierro de los cuerpos, ya que con ello se muestra un mayor respeto hacia los difuntos”.

En cuanto a la “diamantificación”, la instrucción es aún más tajante: “Para evitar cualquier tipo de malentendido panteísta, naturalista o nihilista, *no se permite* la dispersión de las cenizas en el aire, en la tierra o en el agua, ni de cualquier otra forma, ni *la conversión de las cenizas cremadas en recuerdos conmemorativos, piezas de joyería u otros objetos (cursiva nuestra, nota del editor)*, teniendo en cuenta que para tales formas de proceder no pueden aducirse las razones higiénicas, sociales o económicas que pueden motivar la elección de la cremación”. El hecho es que el difunto, presumiblemente, tenía muy claras las verdades de la fe, pero no puede decirse lo mismo de quienes, precisamente a raíz de decisiones como la suya, podrían verse inducidos a hacer suyas “concepciones erróneas de la muerte”.

No hablamos de una decisión discutible como la de ser enterrado o inhumado en tal o cual lugar, sino de un signo que remite directamente a la resurrección de la carne: la gran ausente en la “predicación póstuma” del citado sacerdote es precisamente la resurrección de la carne, algo que ya apenas conocen ni siquiera los creyentes. La palabra “cementerio” deriva del griego *koimetérion*, que significa “dormitorio”, no de crematorio, y depositar a los difuntos en la tierra o en una tumba recuerda más explícitamente que de ese “sueño” también se despertará su cuerpo, mientras que la destrucción repentina o la transformación sugieren fácilmente la idea de que, en el fondo, la materia resultante de la cremación no era más que la mera envoltura de un espíritu puro. Está claro que, al final de los tiempos, Dios podrá resucitar los cuerpos incluso de un montón de cenizas o de un diamante azul, pero mientras estemos en la tierra son los signos los que nos hablan o, por el contrario, los que nos confunden. Y ya hay mucha confusión, incluso sin la contribución de la creatividad de algunos sacerdotes, vivos y fallecidos.